

991

PEDIDO DE COMPRA N°

000418

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER
Fecha : 27/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : ADQUISICION DE HERRRAMIENTAS DE CORTE Y DESBASTE PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL
SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
672295930037	TALADRO ELECTRICO PORTATIL PERCUTOR	2.6.3.2.9.99	2.00	UNIDAD
675001050011	AMOLADORA DE 7 in	2.6.3.2.9.99	2.00	UNIDAD
675001050013	AMOLADORA DE 4 in	2.6.3.2.9.99	2.00	UNIDAD
675086580002	MAQUINA ESCARIFICADORA	2.6.3.2.9.99	3.00	UNIDAD
675088500001	SIERRA CIRCULAR	2.6.3.2.9.99	1.00	UNIDAD
675099310001	TRONZADORA	2.6.3.2.9.99	1.00	UNIDAD

TODOS LOS ITEMS SERAN SEGUN EPSECIFICACIONES
TECNICAS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma Autorizada



Arg. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782

Firma del Solicitante



Inspector
CAR 1741503



Reg 236

DOC	9857614
EXP	5925360



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y DESBASTE PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO
DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA
DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

1. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036

2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - Código Civil.
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

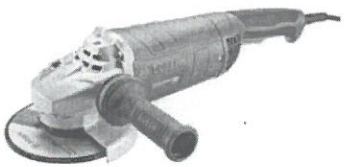
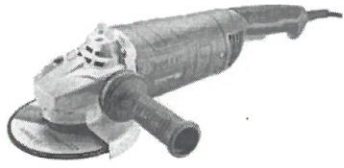
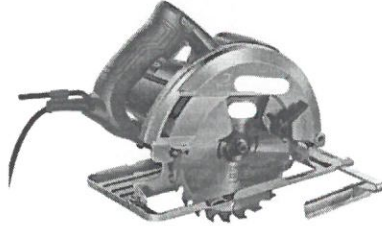
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
 - 4.1. **Objetivo General**
La Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE CORTE Y DESBASTE** necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe", con la finalidad de asegurar la adecuada calidad, resistencia y durabilidad de los trabajos programados, en cumplimiento de las metas programadas. La presente contratación se enmarca en la Meta 036: "Mantenimiento de Área Vulnerable En El Sistema de Aliviadero".

 - 4.2. **Objetivo Especifico**
Adquirir Herramientas de Corte y Desbaste que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con la finalidad de realizar trabajos de corte, fabricación y adecuación de elementos metálicos, de madera u otros materiales, así como la escarificación de paredes de concreto, todo esto para la ejecución de la ficha de mantenimiento "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe".

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
Características del bien:



Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIB 121150

Ítem	Especificaciones Técnicas	Und. Med.	Cantidad	Imagen referencial
1	AMOLADORA DE 7" Velocidad: 11000 RPM Potencia: 2500 W Peso: 5.8 kg Longitud del cable: 2m. Voltaje: 220V. Incluye: Empuñadura anti vibracion con 3 posiciones, 1 llave de ajuste, 1 tuerca de soporte, 1 tuerca de sujeción, 1 cubierta protectora y 1 manual Presentacion: Caja de carton	UND	2	
2	AMOLADORA DE 4" Velocidad: 11000 RPM Potencia: 2500 W Peso: 2.8 kg Longitud del cable: 2m. Voltaje: 220V. Incluye: Empuñadura anti vibracion con 3 posiciones, 1 llave de ajuste, 1 tuerca de soporte, 1 tuerca de sujeción, 1 cubierta protectora y 1 manual Presentacion: Caja de carton	UND	2	
3	TRONZADORA DE 14" Tipo: tronzadora Peso: 15kg Potencia: 2500 W Velocidad de rotación: 3900 rpm Para cortes angulares de 0°-45° Zapata metálica anti-chispa Prensa de tornillo de rápida liberación y apriete Presentacion: Caja de carton	UND	1	
4	SIERRA CIRCULAR ELECTRICA 7 1/4" PARA MADERA Peso: 6 kg aprox. Potencia: 1500 W Velocidad de rotación: 6000 rpm Capacidad de corte en madera: 64 mm Incluye: Sierra circular, disco de sierra, guía, llave de ajuste y bolso de lona preferentemente Presentacion: Caja de carton	UND	1	
5	ESCARAFICADORA MANUAL DE 4" Tipo de corte: tambor Material de corte: Carbono de tungsteno Voltaje: 220 V Manejo: Manual con mango reversible	UND	3	




 Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
 INSPECTOR,
 CIR 171150

Ítem	Especificaciones Técnicas	Und. Med.	Cantidad	Imagen referencial
6	TALADRO PERCUTOR 680 W Potencia: 680 W Velocidad: 3000 RPM Capacidad máxima de broquero: 1/2" Fuerza de impacto: 44 800 a 48 000 BPM Capacidad de perforación: 13 mm en acero, 16 – 30 mm en madera Funciones: Modo rotación y percusión, velocidad variable y reversible	UND	2	

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es en de 7 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, se desarrollará en una sola armada.

7. LUGAR DE ENTREGA:

Almacén de Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA), sito en Urb. La Marina E-8, en el distrito de Cayma, provincia de Arequipa y departamento de Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega, con la conformidad del Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM) y con la conformidad final de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. CONFORMIDAD DE COMPRA

Cada conformidad de cada armada será otorgada por el encargado del área usuaria, en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, conforme a lo establecido en el Art. 144 numeral 144.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas (N°32069).

10. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad



Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIR 174150

contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

11. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Por defectos de fabricación)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

12. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

13. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

14. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
META PRESUPUESTAL	: META 036 - MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE
ACTIVIDAD	: MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE

Arequipa, julio del 2026


.....
Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782



Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIR 171150